

# Una **nueva forma** de **gobernar**



### Administración Local de Ejecución Fiscal

Solicitud de Devolución

DOMICILIO COLONIA: CIUDAD:

C. JOSE EDUARDO BRIONES QUEZADA. CALLE PRESA DEL CARRIZAL NO. 1921,

RINCON DE LA MERCED TORREON, COAHUILA

#### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las <u>08:15</u> horas del día <u>15</u> de <u>Septiembre</u> del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR.

NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. MARIANO CARRANZA ESCOBEDO.

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE ELECTICION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO SUTIERREZ AVILA.

/jfmi

Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón Av. Manuel Avila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Tel. (871)7473200) Ext.5212 Torreón, Coahuila, México C.P. 27010







#### Administración Local de Ejecución Fiscal

HOJA 2 DE 2

#### **ACUERDA**

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. JOSE EDUARDO BRIONES QUEZADA, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar el oficio No. AGJ/ 1474 /2021 de fecha 02 de Junio del 2021, mediante el cual Solicita la Devolución por el pago de Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad, generados por la Inscripción de documentos, en cantidad de \$ 4, 608.00, para resolver lo procedente se requiere la siguiente información expedida por esta Autoridad, a cargo del C. JOSE EDUARDO BRIONES QUEZADA, que en documento anexo se detalla.-----SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. ------

> A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE LIECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfim.







#### Administración Local de Ejecución Fiscal

#### **NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

#### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AGJ/1474/2021, mediante el cual Solicita la Devolución por el pago de Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad, generados por la Inscripción de documentos, en cantidad de \$ 4, 608.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. JOSE EDUARDO BRIONES QUEZADA, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Presa del Carrizal con N° 1921, de la colonia Rincón La Merced, no fue localizada.-----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 30 de Agosto del 2021 y 02 de Septiembre del 2021, los Notificadores -Ejecutores C. Francisco Javier Medina Salazar y C. Mariano Carranza Escobedo, manifiestan que el Contribuyente C. JOSE EDUARDO BRIONES QUEZADA, al tratar de diligenciar el oficio número AGJ/ 1474//2021 de fecha 02 de Junio del 2021, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por <u>los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.</u>-----TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: ------

HOJA 1 DE 2



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

OFICIO AGJ/1474/2021 ASUNTO: SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

C. JOSE EDUARDO BRIONES QUEZADA CALLE PRESA DEL CARRIZAL No. 1921 COL. RINCON LA MERCED TORREON, COAHUILA.-

En atención a su solicitud recibida con fecha 16 de Febrero del año en curso, mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$4,608.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de Derechos del Registro Público, en virtud de que no se prestó el servicio correspondiente, me permito informarle:

Que para estar en posibilidad de resolver lo procedente, es necesario que presente en esta dependencia el original de la constancia expedida por la autoridad donde contenga la siguiente información: 1) Número de folio del formato único de pago; 2) Lugar y fecha donde se efectuó el pago; 3) Importe con número y letra; 4) Motivo por el cual no se prestó el servicios; y 5) Mención expresa que procede la devolución.

Sin otro en particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO, NO RÉELECCIÓN SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2021 EL ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO

LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA

C.c.p. Archivo. Folio No. 0121 CPF/ynl.



⊵ Zaragoza

### Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

#### INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

# C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÒN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrer quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Pena Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo cor en el domicilio fiscal ubicado en por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes
Ubicación del inmueble:
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR  Nº de Crédito Fecha: 02-06-2 Notificador: FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR  Diligencia: 501-6170 DE TORRO
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  (*) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros:
1 Maria 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Vecinos de AMAGE VOLANCIA DA CARE DE LA
Weekling, TOWA.
TRENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE OUIEN BRINDA INFORMES
( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir. Documento número:
Autoridad: ( ) Otro documento:
Autoridad: () Otro documento:  Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: * 179 5024 FE FEND FENERACIÓN  175 DINOCA: SANCKOBOSTA (NASCEDO DASCOCASO) (NASCEDO DASCOCASOCASO) (NASCEDO DASCOCASOCASO) (NASCEDO DASCOCASOCASOCASOCASOCASOCASOCASOCASOCASO
CFE. N°: GAS N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a 30 de Abosio de 7071. Hora: 13.15
EL NOTIFICADOR
FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR

Av. Manuel Ávila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Torreón, Coah. Teléfonos: (871) 747-32-51.

## Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

# Coan Hirme de Asunto no diligenciado

### C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

TORREON, COAHUILA.
Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del Código Penal qui
por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble constato que tiene las características siguientes:
mismo que tengo la vista y constato que tiene las características siguientes:
15/SNCA
9
Ubicación del inmueble:
meso or Correra
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR  Nº de Crédito 3/34/10/2 (de. Fecha: 62/30000/2002) Notificador: MARIANO CARRANZA ESCOBEDO  Diligencia: 547/1474/2021
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  (*) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyanto ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros:
*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
INFORME DE VECINOS:
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES  ( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir. Documento número:    Fecha de expedición:
CFE. N°: DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS GAS N°:
Torreón, Coahuila, a 02 de SEATE JARE de Jar. Hora: 13.40
EL NOTIFICADOR
MARIANO CARRANZA ESCOBEDO